Acta número diecisiete. En la Alcaldía Municipal de Tacuba, Departamento de Ahuachapán, a las catorce horas y cero minutos, del día once de agosto del año dos mil veintidós. El Concejo Municipal de Tacuba se reúne en sesión extraordinaria convocada y presidida por el Señor: ALCALDE: LICENCIADO LUIS CARLOS MILLA GARCÍA. Asisten los Concejales: SÍNDICO:FRANCISCO RUVIDE CRUZ RUIZ; REGIDORES PROPIETARIOS POR SU ORDEN: Señores: Primer Regidor Propietario CORNELIO COLINDRES, Segunda Regidora Propietaria MARÍA VERÓNICA RODRÍGUEZ DE SANDOVAL, Tercera Regidora Propietaria MARÍA TERESA GARCÍA GARCÍA, Cuarto Regidor Propietario JULIO ALFREDO DÍAZ GALICIA, Quinta Regidora Propietaria FRANCISCA DEL ROSARIO RIVERA DE DE LA CRUZ, Sexto Regidor Propietario MIGUEL ASENCIO, Séptimo Regidor Propietario SAMUEL SALDAÑA CHAVEZ, Octavo Regidor Propietario DOUGLAS ORLANDO MOLINA GARCÍA(con permiso otorgado por el Concejo, mediante acuerdo municipal No.13, del acta No.15, de la sesión realizada el 14 de julio de 2022, lo sustituye con voz y voto el Concejal que se menciona en el acuerdo No.1 de ésta acta); REGIDORES SUPLENTES POR SU ORDEN: Señores: Primer Regidor Suplente MARIO DAVID SANDOVAL MENDOZA, Segundo Regidor Suplente SAÚL EDGARDO RAMÍREZ GARCÍA, Tercer Regidor Suplente RONAL ALEXANDER SALDAÑA HERRERA, Cuarta Regidora Suplente YESICA MARICELA LÓPEZ CONTRERAS. Asistida del SECRETARIO DEL CONCEJO: Enrique German Guardado López. Abierta la Sesión se dio a conocer la Agenda a tratar, siendo aprobada por el pleno, comprobación de Quórum, seguidamente resoluciones, acuerdos, lectura y aprobación del Acta:

ACUERDO №.1.El Concejo Municipal de Tacuba, departamento de Ahuachapán en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; en base a escrito presentado por el Octavo Regidor Propietario, Señor DOUGLAS ORLANDO MOLINA GARCIA, mediante el cual solicitó permiso para ausentarse de su cargo por el período comprendido de dos años a partir del día 03 de agosto de 2022, hasta el día 31 de agosto de 2024 y acuerdo municipal No. 13, del acta No. 15, de la sesión de Concejo Municipal realizada el 14 de julio de 2022; mediante el cual se le otorga el permiso al Concejal antes mencionado para el período comprendido del 03 de agosto de 2022, hasta el día 30 de abril de 2024, que finaliza el período Constitucional; éste Concejo; ACUERDA: Facultar al Señor Alcalde Municipal para que llame al Concejal Suplente: Primer Regidor Suplente; Señor Mario David Sandoval Mendoza; para que sustituya con voz y voto en la presente Sesión; al Octavo Regidor Propietario; Señor Douglas Orlando Molina García; por la razón ya mencionada. Comuníquese.

ACUERDO №.2.El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA:Autorizar pagos por ejecución de proyectos de infraestructura y de funcionamiento, sobre la prestación de bienes y servicios, por medio de personas naturales y jurídicas, que se han contratado por parte de esta Municipalidad, con todas las formalidades legales y que presentan documentación de respaldo para efectuar el gasto de conformidad al detalle siguiente:

1) Alcaldía Municipal de Atiquizaya, $2,463.72, por los servicios de recibimiento y disposición final de los desechos sólidos, en relleno sanitario de dicha Alcaldía, durante el mes de julio/2022. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

2)Agroferretería “EL BUEN PRECIO”, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DETALLE | FACT. | MONTO |
| Suministro de materiales para construcción de muro de retención en Cementerio Municipal | 002318 | $ 8,807.25 |
| 002317 | $ 603.40 |
| 002322 | $ 38.00 |
| Sum. materiales para mantenimiento de bienes Mpales. | 002326 | $ 43.00 |
| Sum. lavadero plástico y un galón de pintura para INTAC | 002324 | $ 225.00 |
| Sum. materiales para bacheo Chilapa; frente a Cementerio y para tragantes en Col. Grecia, B° El Centro, Colonia Las Palmeras y B° San Nicolás  | 002323 | $ 373.50 |
| 002325 | $ 415.00 |
| 002327 | $ 28.00 |
| Total ……………………..…………………… | $10,533.15 |

Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

3) JUAN PABLO MENDOZA TURBIN, $40.00, por suministro de sonido y animación en festival del elote. Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

4) PABLO ESTEBAN SALDAÑA GONZALEZ, $25.00, decoración en las mañanitas alegres, en apoyo a los niños de parvularia del Kinder Nacional. Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

5) FUNERARIA EMANUEL, $125.00, según factura No.0253, suministro de un servicio funerario en el mes de julio 2022. Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

6) GASOLINERA JP GAS, $124.20, según factura No.019248, suministro de combustible para el Destacamento Militar #7. Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

7) Distribuidora “ALFA Y OMEGA”, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Fac. | Detalle | Monto |
| 9366 | 15 servicios funerarios | $ 1,875.00 |
| 1 servicio funerario protocolo covid 19 | $ 250.00 |
| Total …………………………………………………... | $ 2,125.00 |

Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

8) DIGIT@L SOLUTIONS, $235.89, según factura No.06773, suministro de equipos para uso administrativo (1 disco duro de estado sólido, 2 micro memoria sd Kinston, 1 audífono kx bluetooth, 2 adaptadores wifi usb, 1 cable de datos para disco duro y 1 routerxiaomi 4a). Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

9) MARIO SALVADOR RIVAS GARCIA, recibos detallados a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| DETALLE | MONTO |
| Suministro de repuestos y mantenimiento pick up gris N-17473 | $ 186.00 |
| Suministro de repuestos y mantenimiento para ambulancia municipal | $ 743.25 |
| Total ……………………..…………………… | $ 929.25 |

Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

10) LACTEOS Y TIENDA ROSY, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DETALLE | FACT. | MONTO |
| Suministro de refrigerio en apoyo al chapeo y limpieza de calles en diversas comunidades | 00259 | $ 465.75 |
| Apoyo en velación de líder comunitario de Cantón El Chagüite | 00260 | $ 63.00 |
| Total ……………………..…………………… | $ 528.75 |

Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

11) TALLER AUTOMOTRIZ “PINEDA”, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DETALLE | FACT. | MONTO |
| Suministro de fricciones traseras para pick up N-4956 | 000144 | $ 229.39 |
| Reparación de alternador, cambio de balero y juego de carbones para minicargador Caterpillar  | 000143 | $ 90.00 |
| Total ……………………..…………………… | $ 319.39 |

Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

12) DORSA, S.A. DE C.V., facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DETALLE | FACT. | MONTO |
| Suministro de aceite para motor de camión recolector de desechos N2593 | 12525 | $ 108.87 |
| 12522 | $ 355.02 |
| Suministro de batería gonher/mega forcé y pegamento para vehículos N-15007 | 12524 | $ 88.05 |
| Total …………………………………… | $ 551.94 |

Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

13) MASTER EQUIPOS, S.A. DE C.V., $250.00, según factura No. 001189, suministro de cartuchos de tonner para fotocopiadora TASkALFA. Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

14) SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA R Y G, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DETALLE | FACT. | MONTO |
| Suministro de materiales en apoyo a los círculos comunitarios de primera infancia | 0084 | $ 200.00 |

Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

15) TRINIDAD RIVAS DE MIJANGO, $100.00, atención en reunión con instituciones: INJUVE y MINEDUCIT. Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

16) AGROSERVICIO “EL AMIGO DEL AGRICULTOR” (Oscar Alberto Flores Menjívar), factura detallada a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DETALLE | FACT. | MONTO |
| Por suministro de 7,500, sacos sulfato de amonio; programa: Fortalecimiento de la agricultura local con el suministro de fertilizantes (2ª cuota) | 21215 | $75,375.00 |

Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

17) MULTISERVICIOS “SALDAÑA”, $201.50, según factura No. 004070, suministro de materiales para desagüe en calle a Las Palmeras. Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

18) SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A. DE C.V., $271.26, suministro de cintas para impresor de carnet de minoridad Registro del Estado Familiar. Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

19) MIGUEL ANGEL ESCOBAR GALICIA, $1,879.75, suministro de mano de obra para construcción de muro en Cementerio Municipal, liquidación. Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

20) ZULMA ELISABET CUSTODIO GONZALEZ, $300.00, suministro de alimentos en atención a alumnas de escuela agrícola y a jóvenes en jornada de salud sexual reproductiva y psicológica. Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

21) CIRO MORIS MORALES ALAS, $300.00, suministro de transporte a Santa Ana en entrega de alimentos a niños con desnutrición, a San Salvador a IRC con familia de niña víctima de violencia y Apaneca a Escuela de Catación. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva

22) ANGELA VERONICA ZUNIGA DE PINTO, $217.50, suministro de alimentos en jornada de salud sexual reproductiva con alumnos de José Martí y almuerzos para jóvenes graduados de catación de café y personal renacer. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva

Repórtese a los Departamentos de Contabilidad y Tesorería Municipal, para efectos de legalidad y los respectivos pagos, de conformidad a la Ley. Comuníquese.

ACUERDO №.3.En atención a documentos recibidos por la Encargada de Catastro mediante los cuales ha dado seguimiento a escrito del Licenciado Douglas Francisco Rodríguez Trejo, Apoderado Especial de la Empresa Telemovil El Salvador S.A. DE C.V.; mediante el cual solicitan permiso para la construcción e instalación de una infraestructura de telecomunicaciones, con el objetivo de realizar proyecto de expansión de red de telecomunicaciones de dicha empresa; éste Concejo; ACUERDA: Otorgar permiso a la Empresa Telemovil El Salvador S.A. DE C.V.; para construcción e instalación de una infraestructura de telecomunicaciones (una torre), con el objetivo de realizar proyecto de expansión de red de telecomunicaciones de dicha empresa que lleva por nombre TES 2443 Tacuba 3 con la ubicación geográfica siguientes 13.925102° -89.932560°, situado en Loma Larga; jurisdicción de Tacuba, departamento de Ahuachapán, inscrito bajo la matrícula UNO CINCO CERO CERO TRES CUATRO SIETE UNO – CERO CEROCEROCEROCERO, propiedad de ADELA MARLENY LOPEZ DE CALDERON, según la solicitud de la Empresa; aclarando que según documento de inspección de catastro; la ubicación es en propiedad de la Señora ADELA MARLENY LOPEZ DE CALDERON, número 0111R07 parcela No.62, Cantón El Rodeo No.1; por lo que tendrán que pagar las tasas e impuestos correspondientes. Comuníquese.

ACUERDO №.4.El Concejo Municipal con base a las facultades que le confiere el Código Municipal y considerando la importancia de fortalecer, uniformizar y actualizar el Registro del Estado Familiar local y de crear un mecanismo moderno para el envío de los hechos y actos jurídicos suscitados en la Alcaldía Municipal al Registro Nacional de las Personas Naturales, ambas acciones en cumplimiento a los Tratados Internacionales suscritos por el Estado de El Salvador, la Constitución de la República, la Ley Transitoria de los Registros del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio y la Ley de Protección de la Niñez y la Adolescencia; ACUERDA: Autorizar al Licenciado LUIS CARLOS MILLA GARCIA, Alcalde Municipal de ésta Ciudad, para que solicite, acepte y suscriba con el RNPN y DISGESTYC Convenio de cooperación “PARA LA TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS RELATIVOS AL ESTADO FAMILIAR DE LAS PERSONAS”, en el uso exclusivo del Sistema de Registros de Estados Vitales y Familiares denominado REVFA, en las siguientes modalidades: a)CAPTURA DE INFORMACIÓN, b) ENVÍO DE INFORMACIÓN CAPTURADA POR OTROS MEDIOS y c)GESTIÓN DE REGISTROS HISTÓRICOS DE LA MUNICIPALIDAD. Dicho sistema además de ser una herramienta completamente gratuita, dispone de una réplica fiel del contenido de la base de datos del Documento Único de Identidad exclusivamente en aquellos campos necesarios para la realización de una inscripción, en la cual se apoya para la consulta de información y demás formularios de captura de información de la totalidad de los hechos y actos inscribibles relativos al Estado Familiar de las personas, concluyendo con el asentamiento de estos, así como ayudando así a la modernización del Registro del Estado Familiar. Comuníquese.

ACUERDO №.5.El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal y tomando en consideración las observaciones enviada por la Corte de Cuentas en relativas a la revisión del proyecto de Normar de Control Interno Específicas; ACUERDA: Rectificar acuerdo No.15 del acta 7 de fecha 9 de julio de 2021, en el sentido de modificar la comisión para la elaboración del Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas, la que queda constituida de la siguiente forma: Por el área administrativa CORNELIO COLINDRES,Concejal, YESICA MARICELA LÓPEZ CONTRERAS, Concejal; del área financiera IRMA YOLANDA RIVAS DE DEL CID, Auxiliar de contabilidad; del área operativa ROSARIO MARGARITA MOLINA CORTEZ, Jefe del Registro del Estado Familiar; ENRIQUE GERMAN GUARDADO LÓPEZ, Secretario Municipal y MARCO TULIO PADILLA, Jefe de UACI, para darle continuidad a la elaboración del Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas (RNTCIE) de la Municipalidad de Tacuba, Departamento de Ahuachapán. Comuníquese.

ACUERDO №.6.El Concejo Municipal en base a las facultades legales que le confiere el Código Municipal y considerando que el sector del Barrio El Calvario, específicamente en la 10ª Calle Poniente, se encuentra en malas condiciones y es necesaria la intervención de la misma; ACUERDA: Priorizar la ejecución del proyecto: MEJORAMIENTO DE 10ª CALLE PONIENTE ENTRE 1ª Y 3ª AVENIDA SUR, MUNICIPIO DE TACUBA, y autorizar a la unidad financiera para que realice el ajuste presupuestario correspondiente, por un monto de cincuenta y cuatro mil quinientos treinta y tres 65/100 dólares ($54,533.65), y de supervisión por valor de tres mil doscientos 00/100 dólares ($3,200.00), según carpeta técnica, con fuente de recursos de financiamiento préstamo caja de crédito Santiago Nonualco. Comuníquese.

ACUERDO №.7.El Concejo Municipal en base a las facultades legales que le confiere el Código Municipal; ACUERDA: Aprobar la ejecución del proyecto: MEJORAMIENTO DE 10ª CALLE PONIENTE ENTRE 1ª Y 3ª AVENIDA SUR, MUNICIPIO DE TACUBA, por un monto de cincuenta y cuatro mil quinientos treinta y tres 65/100 dólares ($54,533.65), y de supervisión por valor de tres mil doscientos 00/100 dólares ($3,200.00), según carpeta técnica, de la fuente de financiamiento préstamo caja de crédito Santiago Nonualco. Autorizando al Señor Tesorero Municipal, realizar las transferencias correspondientes y a la UACI realizar los procesos de contratación del realizador y supervisor. Comuníquese.

ACUERDO №.8.El Concejo Municipal en base a las facultades legales que le confiere el Código Municipal y con el fin de mantener las costumbres y tradiciones del Municipio, además de fomentar el turismo local con actividades culturales; ACUERDA: Aprobar el perfil del FESTIVAL DE LOS FAROLITOS, por un monto de seis mil quinientos 00/100 dólares ($6,500.00), y autorizar a la unidad financiera para que realice el ajuste presupuestario correspondiente, dentro del programa FORTALECIMIENTO DEL TURISMO DEL MUNICIPIO DE TACUBA, con fuente de recursos FODES Libre Disponibilidad, autorizando a la UACI, para que realice los procesos correspondientes. Comuníquese.

ACUERDO №.9.El Concejo; ACUERDA: Someter a consideración del pleno, documentos presentados por Señor Auditor Interno, Lic. Neftalí Ernesto Ramírez Lico; que se detalla a continuación: Arqueos de caja a la Unidad de Tesorería Municipal; correspondiente a enero/2022, febrero/2022, marzo/2022, abril/2022, mayo/2022 y junio/2022, cada uno consta de la portada y tres páginas frente; con el contenido siguiente: informe de auditoría interna, arqueos mensuales sobre fondos y valores, objetivos de la auditoria, objetivos específicos, alcance de la auditoria, cuadro de informe de recaudación de la Alcaldía Municipal de Tacuba, y el mes correspondiente, resultados del arqueo, conclusión del arqueo y recomendaciones. Comuníquese

ACUERDO №.10.El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Priorizar el proyecto: MEJORAMIENTO DE CALLE DE CASERÍO LASFLORES, COLONIA LA VUELTONA, BARRIO SAN NICOLÁS MUNICIPIO DE TACUBA. Comuníquese.

Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta que después de leída, firmamos.

|  |  |
| --- | --- |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_LIC. LUIS CARLOS MILLA GARCÍAAlcalde Municipal | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_FRANCISCO RUVIDE CRUZ RUIZSíndico Municipal |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_CORNELIO COLINDRESPrimer Regidor Propietario | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_MARÍA VERÓNICA RODRÍGUEZ DE SANDOVALSegunda Regidora Propietaria |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_MARÍA TERESA GARCÍA GARCÍATercer Regidora Propietaria | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_JULIO ALFREDO DÍAZ GALICIACuarto Regidor Propietario |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_FRANCISCA DEL ROSARIO RIVERA DE DE LA CRUZQuinta Regidora Propietaria | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_MIGUEL ASENCIOSexto Regidor Propietario |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_SAMUEL SALDAÑA CHAVEZSéptimoRegidor Propietario | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DOUGLAS ORLANDO MOLINA GARCÍAOctavo Regidor Propietario |
|  |  |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_MARIO DAVID SANDOVAL MENDOZAPrimer Regidor Suplente | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_SAÚL EDGARDO RAMÍREZ GARCÍASegundo Regidor Suplente |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_RONAL ALEXANDER SALDAÑA HERRERATercer Regidor Suplente | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_YESICA MARICELA LÓPEZ CONTRERASCuarta Regidora Suplente |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Enrique German Guardado LópezSecretario Municipal |